

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE RIBERA ALTA****Aprobación definitiva presupuesto general 2023**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de la Norma Foral 3/2004 de 9 de febrero, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Álava, y no habiéndose formulado reclamaciones ni observaciones de ningún tipo contra el acuerdo de aprobación inicial del presupuesto general para el ejercicio de 2023, publicado en el BOTHA número 28 de 8 de marzo de 2023, dicho presupuesto queda definitivamente aprobado, con el siguiente resumen por capítulos:

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE €
A) OPERACIONES CORRIENTES		
1	Gastos de personal	314.978,65
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	267.317,80
3	Gastos financieros	10.854,08
4	Transferencias corrientes	174.813,50
5	Crédito Global y otros imprevistos	12.000,00
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Inversiones reales	152.138,86
9	Pasivos financieros	4.773,37
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		936.876,26

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
A) OPERACIONES CORRIENTES		
1	Impuestos directos	420.117,10
2	Impuestos indirectos	15.000,00
3	Tasas y otros ingresos	39.300,00
4	Transferencias corrientes	354.677,18
5	Ingresos patrimoniales	107.781,98
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
7	Transferencias de capital	
8	Activos financieros	
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		936.876,26

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 6/1989 de la Función Pública Vasca se publica como anexo I la relación de puestos de trabajo de esta entidad:

Anexo I
Relación de puestos de trabajo 2023

Reservados a personal funcionario

Denominación del puesto: secretario-interventor.

Régimen de dedicación: completa.

Escala: habilitación nacional.

Subescala: secretaría-intervención.

Grupo: A1.

Nivel de complemento de destino: 25.

Complemento específico: 20.328 euros al año.

Perfil lingüístico: 4.

Fecha de preceptividad: 1 de enero de 2015.

Forma de provisión: concurso.

Denominación del puesto: responsable administrativo.

Régimen de dedicación: completa.

Escala: administración general.

Subescala: administrativa.

Grupo: C.

Nivel de complemento de destino: 20.

Complemento específico: 10.778 euros al año.

Perfil lingüístico: 2.

Fecha de preceptividad: sin determinar.

Forma de provisión: concurso.

Denominación del puesto: alguacil.

Régimen de dedicación: completa.

Escala: administración general.

Subescala: auxiliar/subalterna.

Grupo: E.

Nivel de complemento de destino: 12.

Complemento específico: 9.156 euros al año.

Otros requisitos: permiso de conducir B.

Perfil lingüístico: 2.

Fecha de preceptividad: sin determinar.

Forma de provisión: concurso.

Denominación del puesto: administrativo.

Régimen de dedicación: completa.

Escala: administración general.

Subescala: administrativa.

Grupo: C1.

Nivel de complemento de destino: 20.

Perfil lingüístico: 2.

Fecha de preceptividad: sin determinar.

Forma de provisión: concurso.

Vacante.

Reservados a personal laboral

Denominación del puesto: auxiliar administrativo.

Grupo: D – Nivel 13.

Régimen de dedicación: completa.

Retribuciones: 31.097,50 euros al año.

Perfil lingüístico: 2.

Fecha de preceptividad: sin determinar.

Forma de provisión: concurso.

Denominación del puesto: operario servicios múltiples.

Grupo: E.

Régimen de dedicación: completa.

Retribuciones: 27.295,03 euros al año.

Perfil lingüístico: 1.

Fecha de preceptividad: sin determinar.

Forma de provisión: concurso.

Reservados a corporativos

Alcalde-presidente.

Grupo: A1.

Nivel 25 del Udalhitz.

Régimen de dedicación: 50 por ciento.

Retribuciones: 26.777,19 euros al año.

Corporativos.

Concejales de la corporación percibirán, cada uno de ellos, en concepto de gastos de viaje y desplazamientos, por asistencias a las sesiones de los órganos colegiados de que forman parte, comisiones, reuniones municipales o en Diputación Foral de Álava, Gobierno Vasco, etc., la cantidad fija de 40,00 euros por asistencia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Pobes, a 30 de marzo de 2023

El Alcalde

JAVIER GALLEGO RODRÍGUEZ